

Martes, 6 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Aprobación inicial de la ordenanza reguladora n.º 15 utilización de la pista de prácticas para la obtención de permisos de conducir.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora n.º 15. Utilización de la pista de prácticas para la obtención de permisos de conducir, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado, asimismo, en las dependencias municipales, y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. Igualmente, estará a su disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.coria.org>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Coria, 28 de septiembre de 2026

Luis Felipe Rueda Luis
SECRETARIO DELEGADO

